

Hoja informativa: Asistencia para limpieza y recogido de cubiertas de piso disponible en Carolina del Norte

Release Date: octubre 13, 2018

- Los sobrevivientes elegibles y los hogares cuyas viviendas fueron dañadas por las inundaciones causadas por el huracán Florence, pero que todavía se encuentran habitables, pueden recibir un pago único de \$500 por el costo de la limpieza y el recogido de cubiertas de piso contaminadas.
- La Asistencia para Limpieza y Recogido (CRA, por sus siglas en inglés) está destinada a evitar pérdidas adicionales y abordar posibles problemas de salud y seguridad.
- CRA se otorga como un pago único, fijo, por hogar. Esta cantidad representa el costo promedio de limpieza, desinfección o recogido de alfombras en una vivienda inundada en los condados designados de Carolina del Norte.
- Los pagos de CRA son parte del programa de Asistencia de Otras Necesidades. Los solicitantes deben inscribirse para recibir asistencia por desastre y cumplir con todos los requisitos de elegibilidad. Un inspector debe verificar que las aguas de inundación causaron daños en al menos un elemento en la casa.
- Para recibir CRA, se deben cumplir todas las condiciones siguientes:



FEMA

Page 1 of 3

- La persona o el hogar debe inscribirse con FEMA para recibir asistencia por desastre.
 - La residencia primaria antes del desastre debe estar en un condado designado para Asistencia Individual.
 - El solicitante ha reportado por lo menos un elemento de la casa con daño a causa de “inundación”.
 - La residencia principal antes del desastre no estaba cubierta por el seguro contra inundaciones o por el seguro de casas móviles al momento del desastre, y
 - Se denegó la Asistencia para Reparación de la Vivienda al solicitante debido a “Inelegible – La casa es segura para habitar”.
-
- Si luego se determina que el solicitante es elegible para recibir una subvención para reparación de la vivienda, se deducirá el pago de \$500 de CRA de dicha subvención.
 - Los propietarios de vivienda individuales serán responsables de realizar o contratar los servicios para el recogido de los elementos contaminantes y de desinfectar las superficies de sus hogares afectadas por las inundaciones.
 - Los fondos se entregan mediante depósito directo o cheque en papel pagadero al solicitante elegible.
 - Las determinaciones de elegibilidad son finales.
 - Las subvenciones de FEMA no tienen que ser reembolsadas. La asistencia de FEMA no es imponible y no afecta su elegibilidad para beneficios del Seguro Social, Medicaid u otros beneficios federales.

Tome fotografías y guarde los recibos

De ser posible, tome fotografías de todos los daños antes de hacer reparaciones. Guarde los recibos de todos los gastos de reparaciones pagados de su bolsillo



FEMA

Page 2 of 3

para mostrarlos al inspector de FEMA. Esto asegurará que el inspector reporte un análisis de daños y gastos de la forma más precisa posible.

Cómo inscribirse para recibir Asistencia por Desastre:

Si su casa no se encuentra en condiciones seguras, sanitarias o accesibles y no tiene seguro, visite DisasterAssistance.gov o llame al 800-621-3362 (los usuarios de TTY deben llamar al (800-462-7585) para evaluar las necesidades causadas por el desastre e identificar su posible elegibilidad para programas federales, estatales o voluntarios. También tenemos intérpretes de lenguaje de señas americano (ASL, por sus siglas en inglés) disponibles en persona a pedido del usuario; para ello, llame o envíe un mensaje de texto al 202-655-8824. (De ser posible, permítanos 24 horas para programar un intérprete).

En FEMA queremos asegurarnos de que todos los sobrevivientes de desastres tengan acceso equitativo a la información y asistencia por desastre. Todos los centros de recuperación por desastre de FEMA son físicamente accesibles. Todos los centros de recuperación ofrecen opciones de comunicación que incluyen: teléfonos con subtítulos, iPads con videointerpretación remota e intérpretes de lenguaje de señas en persona a solicitud. Los documentos de FEMA están disponibles en Braille y en letra grande. Si necesita una adaptación o asistencia debido a una discapacidad, notifique al personal de FEMA al momento de la inscripción o en cualquier momento durante el proceso de asistencia. La asistencia de FEMA no afectará otros beneficios como, por ejemplo, cupones de alimentos, Medicaid o beneficios del Seguro Social.

####

